



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 206/2010

Bahía Blanca, 6 de agosto de 2010

VISTO:

El contrato del Médico Juan Pablo Esandi, que venció el 31 de julio pasado;

La necesidad de poder continuar con el mismo;

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes respectivos;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 14 de julio;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar al Médico Juan Pablo Esandi (DNI. 16.521.248 – Legajo 12588) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia “A” dedicación simple en el Area AEDS de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 2 de agosto y el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2º: Afectar la presente erogación al bloqueo de un cargo de igual categoría, creado mediante reestructuración obrante en Resolución DCS 53/2010, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.